GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 1815 / 2017

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "MLLV CONSTRUCTORA", REPRESENTADA POR EL SEÑOR MARIO LLANO VANNI, PARA CONSTRUCCIONES VARIAS A SER EFECTUADAS EN EL DISTRITO DE SAN IGNACIO, A TRAVES DE LA MODALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2017 "CONSTRUCCIONES VARIAS A SER EFECTUADAS EN EL DISTRITO DE SAN IGNACIO".----------

San Juan Bautista Misiones, 07 de setiembre de 2017.-

VISTO: El informe de evaluación en el que se sugiere la adjudicación **DE LA FIRMA "MLLV CONSTRUCTORA", REPRESENTADA POR EL SEÑOR MARIO LLANO VANNI,** por haber cumplido con lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1°) AUTORIZAR LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "MLLV CONSTRUCTORA", REPRESENTADA POR EL SEÑOR MARIO LLANO VANNI, PARA CONSTRUCCIONES VARIAS A SER EFECTUADAS EN EL DISTRITO DE SAN IGNACIO, A TRAVES DE LA MODALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2017 "CONSTRUCCIONES VARIAS A SER EFECTUADAS EN EL DISTRITO DE SAN IGNACIO", el monto adjudicado asciende a la suma de GUARANIES UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUATRO (Gs. 1.448.582.604), con todos los impuestos incluidos.---

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Art. 2º) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.----------

ABG. RICHARD ROLANDO RAMIREZ
Secretario General

ABG. DERLIS HERNAN MAIDANA ZARZA
Gobernador de Misiones